



Al contestar cite el No. 2020-01-327879

Tipo: Salida Fecha: 09/07/2020 11:38:46 AM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309  
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: SI  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-006638

## **AUTO**

### **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

#### **Sujeto del Proceso**

Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros

#### **Auxiliar**

Luis Felipe Campo Vidal

#### **Asunto**

Acción de tutela

#### **Proceso**

Intervención

#### **Expediente**

69.309

### **I. ANTECEDENTES**

Mediante memorial 2020-01-327192 de 9 de julio de 2020, el Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, informó sobre la admisión de la acción de tutela 2020-00969 presentada por Carlos Eduardo Naranjo Flórez contra la Superintendencia de Sociedades y el agente interventor Luis Felipe Campo Vidal, vinculándose a la Empresa Minerales y Energéticos Industriales S.A. Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención.

### **II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Carlos Eduardo Naranjo Flórez, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

### **RESUELVE**

**Primero.** Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, comunicada con memorial 2020-01-327192 de 9 de julio de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Carlos Eduardo Naranjo Flórez contra la Superintendencia de Sociedades y el agente interventor Luis Felipe Campo Vidal, en la que se vinculó a la Empresa



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

2/2  
AUTO  
2020-01-327879  
MINERGETICOS S.A.

Minerales y Energéticos Industriales S.A. Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

**Notifíquese y cúmplase,**

**DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA**  
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención  
TRD: ACTUACIONES  
Radicado 2020-01-327192  
A2849



En la Superintendencia de Sociedades  
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables  
y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000  
Colombia

